



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1161

Quillón, 10 ENE 2017

VISTOS:

- Las Solicitudes de Permiso Administrativo de Alejandra Sepulveda y Alfredo Cea.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Permisos Administrativos a los funcionarios (as), que se señalan en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Alejandra Sepulveda Contreras	TENS CESFAM	½ tarde	06/01/2017	06/01/217	5 ½
Alfredo Cea Villalobos	Químico CESFAM	01	18/01/2017	18/01/2017	5

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

ELS/jsb.
06.01.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

5 p/2



N° 0020

Fecha: 5 de Enero 2017

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

De : M^o Alejandra Sepulveda Contreras
Funcionario(a)


Cargo: Tens



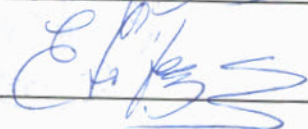
A: Sra Eugenia Lopez Sandoval
Director(a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1/2 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 6 del mes de Enero de 20 17, por razones que a continuación expongo.

Motivos: Tramites de Estudio

Atentamente,


Firma Funcionario (a)

Visación Jefe Directo	
Autorización Director(a) CESFAM Quillón	
Visación Administrativa Director(a) DESAMU Quillón	



N° 0019

Fecha: 05-01-16

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

De : ALFREDO GEA VILLALBAOS
Funcionario(a)

Cargo: QUÍMICO FARMACÉUTICO

A: DRA. EUGENIA LÓPEZ S.
Director(a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 01 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 18 del mes de ENERO de 20 17, por razones que a continuación expongo.

Motivos: PERSONALES - CONTROL MATERIAL ESPOSA.

Atentamente,

ALFREDO GEA VILLALBAOS
Químico Farmacéutico
16 186 583
Firma Funcionario(a)

Visación Jefe Directo	<u>E. López S.</u>
Autorización Director(a) CESFAM Quillón	<u>E. López S.</u>
Visación Administrativa Director(a) DESAMU Quillón	<u>E. López S.</u>